



Ministerio de Educación

1910

RESOLUCIÓN N°

BUENOS AIRES,

18 OCT 2011

VISTO el Expediente N° 14364/10 del registro de este MINISTERIO, la Ley de Educación Nacional N° 26.206, la Ley de Educación Superior N° 24.521, el Decreto del PODER EJECUTIVO NACIONAL N° 144/08, las Resoluciones Ministeriales N° 484/08 y 2170/08, las Resoluciones N° 24/07, 73/08, 74/08, 63/08 y 64/08 del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN, y

CONSIDERANDO:

Que el artículo 115, inciso g) de la Ley 26.206 prevé que el Poder Ejecutivo Nacional, a través del MINISTERIO DE EDUCACIÓN deberá otorgar validez nacional a los títulos y certificaciones de estudios.

Que el Decreto PEN N° 144/08 establece las pautas para otorgar la Validez Nacional a los títulos y certificados correspondientes a estudios de Formación Docente de acuerdo a la Ley de Educación Nacional.

Que la Resolución Ministerial N° 484/08 crea en el ámbito del Ministerio de Educación el REGISTRO FEDERAL DE INSTITUCIONES Y OFERTAS DE FORMACIÓN DOCENTE, administrado por el INSTITUTO NACIONAL DE FORMACIÓN DOCENTE.

Que la Resolución Ministerial N° 2170/08 establece el procedimiento y los requisitos para la obtención de la validez nacional de los títulos y certificados de formación docente que extiendan los institutos de formación docente de nivel superior, de gestión estatal o privada.

Que la Resolución CFE N° 24/07 aprueba el documento "Lineamientos Curriculares Nacionales para la Formación Docente Inicial".

Que la Resolución CFE N° 73/08 aprueba el documento "Recomendaciones para la adecuación de ofertas y títulos de Formación Docente Inicial a la Resolución CFE N° 24/07".

Que la Resolución CFE N° 74/08, modificatoria de la Resolución CFE N° 24/07 aprueba la nueva nómina de Titulaciones para las carreras de formación docente.

Que la Resolución CFE N° 63/08 aprueba el plan de estudios de la carrera "Profesorado de Educación Secundaria de la modalidad Técnico Profesional en concurrencia con título de base".

Que la Resolución CFE N° 64/08 aprueba el "Programa Nacional de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional".



Ministerio de Educación

Que por Expediente N° 14364/10 las autoridades educativas del Ministerio de Educación de la Provincia de SALTA solicitan la Validez Nacional del título de Formación Docente de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE".

Que las autoridades provinciales han emitido los actos administrativos de aprobación de las mencionadas carreras.

Que los equipos técnicos del MINISTERIO DE EDUCACIÓN DE LA NACIÓN han producido los respectivos informes, y tomado la intervención correspondiente.

Que la DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS JURÍDICOS ha tomado la intervención que le compete.

Que la presente medida se dicta en uso de las facultades otorgadas por la Ley de Ministerios, sus modificatorios y complementarios.

Por ello,

EL MINISTRO DE EDUCACIÓN

RESUELVE:

luz
ARTÍCULO 1º.- Otorgar validez nacional a partir de la cohorte 2009, al título de Formación Docente Inicial para la Educación Técnico Profesional de "PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE", conforme a los términos de la Resolución del CONSEJO FEDERAL DE EDUCACIÓN N° 63/08, emitido por los Institutos que se detallan en el Anexo de la presente Resolución, de la Provincia de SALTA.

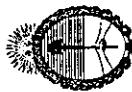
g
ARTÍCULO 2º.- La autoridad jurisdiccional educativa deberá consignar en los títulos mencionados en el artículo 1º, las normas provinciales de aprobación y la presente Resolución.

luz
ARTÍCULO 3º.- Regístrese, comuníquese y archívese.

1910

CON
RESOLUCIÓN N° _____

Prof. ALBERTO E. SILEONI
 MINISTRO DE EDUCACIÓN



Ministerio de Educación

1910

Expte. N° 14364/10
Validez Nacional del título de
**"PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN
CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE"
PROVINCIA DE SALTA**

ANEXO

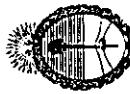
Expte. N° 14364/10

Validez Nacional del título de
**"PROFESOR/A DE EDUCACIÓN SECUNDARIA DE LA MODALIDAD TÉCNICO PROFESIONAL EN
CONCURRENCIA CON TÍTULO DE BASE"
PROVINCIA DE SALTA**

INSTITUTO	LOCALIDAD	CUE	TÍTULO	CARRERA	NORMA DE APROBACIÓN	JURISDICCIONAL
Instituto de Educación Superior "General Manuel Belgrano" N° 6001	Capital	660135700	Profesor/a de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con título de base	Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con título de base	Resolución Ministerial N° 015/10	



*luz
y
se
an*



Ministerio de Educación

Instituto de Carreras Superiores "Conscripto Ricardo A. Paz" N° 6016	General Mosconi	660006900	Profesor/a de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con título de base	Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con título de base	Resolución Ministerial N° 015/10
Instituto de Educación Superior "Juan Carlos Dávalos" N° 6021	Metán	660065700	Profesor/a de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con título de base	Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con título de base	Resolución Ministerial N° 015/10
Instituto de Enseñanza Superior "Dr. Alfredo Loutaif" N° 6023	Orán	660062800	Profesor/a de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con título de base	Profesorado de Educación Secundaria de la Modalidad Técnico Profesional en Concurrencia con título de base	Resolución Ministerial N° 015/10

1910



*Luz
M
Carr*